

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D. Pedro Pardos Alda
Subdirector del SICUZ.
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 24 de febrero de 2021, se reúnen, por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de la Licencia Campus de Microsoft y la licencia de otros productos de servidor de Microsoft", al objeto de efectuar apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

SEIDOR SA: Ha aportado un nuevo Anexo VI en el que incluye el representante o apoderado de la empresa correcto en el apartado "Datos de las personas con representación o apoderadas" de dicho Anexo VI. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, la Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, la cual no es pública por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados y admitidos a la licitación, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la oferta económica presentada por el único licitador al procedimiento, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio):

CSV: ead2efde5c496dbf1ff004f6a29bf6c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	24/02/2021 16:39:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	24/02/2021 16:58:00	



CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN SL

- Oferta económica: 594.892,86 € IVA excluido.

BECHTLE DIRECT SL

- Oferta económica: 611.203,62 € IVA excluido.

SEIDOR SA:

- Oferta económica: 568.053,84 € IVA excluido.

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA

- Oferta económica: 585.104,41 € IVA excluido.

ACADEMIC SOFTWARE BV:

- Oferta económica: 625.895,61 € IVA excluido.

Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por los licitadores verificando que la oferta correspondiente a BECHTLE DIRECT SL, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación. Con respecto al resto de las ofertas presentadas por los licitadores, indicar que no han aportado la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas, pero teniendo en cuenta que, según el artículo 139.1 LCSP, la presentación de proposiciones supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad alguna, ha de entenderse que dichos licitadores las cumplen, por lo que la Mesa acuerda aceptar las proposiciones.

Una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, se procede a evaluar las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

A la vista de esta valoración, se clasifican por orden decreciente las proposiciones y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador SEIDOR SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de dicha ley.

La Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



ead2efde5c496dbf1ff004f6a29bf6c1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ead2efde5c496dbf1ff004f6a29bf6c1>

CSV: ead2efde5c496dbf1ff004f6a29bf6c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	24/02/2021 16:39:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	24/02/2021 16:58:00	